

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental
Programa de Nutrición y Alimentación

MEMORANDO

601_ 01629

Leticia, 26 MAYO 2026

PARA: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Solicitud de apoyo para realizar proceso de contratación bienes y servicios para garantizar el desarrollo de actividades logísticas en el marco de procesos de gestión de salud pública por parte del proyecto de nutrición y alimentación de la secretaria de salud departamental.

La Gobernación del Amazonas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 3 y 25.3 de la Ley 80 de 1993, señalan como mandato legal que la finalidad de las entidades estatales se centra en la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que se encuentran a su cargo, en este caso servicios con enfoque hacia acciones en salud pública, regida por el mandato constitucional en el artículo 49, señalando que "La atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud". Por tanto, se desea adelantar las diligencias correspondientes y necesarias desde lo administrativo y pre-contractual, con el fin de iniciar con el proceso de selección para la ejecución de servicios de logística que permitan realizar acciones de salud pública hacia la población en general.

Asimismo, La Secretaria de Salud Departamental dando cumplimiento al artículo 46 de la Ley 715 de 2001, al señalar que la "gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción". Siendo consecuente con esta lógica, la misma ley en su artículo 43, numeral 43.3.4 determina la necesidad de, "Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento", situación que va acorde a las acciones que pretende efectuar en el territorio, el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Por tanto, el proyecto SAN tiene prevista la realización de una serie de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud a favor de la población amazonense, actividades como capacitaciones, socializaciones, fortalecimiento de capacidades, mesas de diálogo, educación en salud sobre temas propios del proyecto, relacionados con la Política Pública de Soberanía y

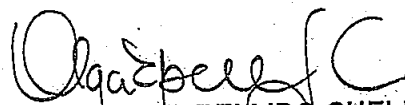
República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental
Programa de Nutrición y Alimentación

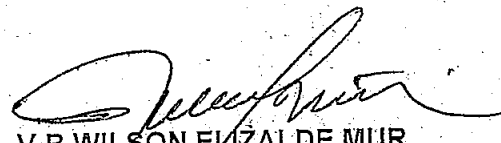
Dentro del Plan de Acción del Proyecto "CONTRIBUCION MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS MEDIANTE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS". - Programa SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, así:

ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Implementación de la política pública de seguridad alimentaria	Orientar y acompañar la implementación de la política pública de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional del departamento desde el sector salud.
2		Propiciar la participación social y comunitaria con los enfoques diferenciales en los diferentes procesos de gestión y actividades del proyecto de seguridad alimentaria y nutricional.
3	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Monitorear y evaluar los indicadores relacionados con la salud nutricional que aporten a la gestión intersectorial y transectorial.

Para la consecución de las finalidades antes mencionadas, es necesario solicitar respetuosamente su visto bueno para adelantar los trámites de proceso de CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL; servicio que es fundamental para el realizar las actividades de salud pública en territorio, con el propósito de trabajar con los diferentes actores que inciden en la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento a través de ejercicios de gobernanza, buscando mejorar las condiciones de salud, previniendo enfermedades asociadas a la mala alimentación, como estrategias que permitan el acceso y/o consecución de alimentos de forma permanente con inocuidad alimenticia.

Cordialmente,


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaría de Salud Departamental


V.B WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional con
Funciones Delegadas en Materia de
Contratación y Ordenación del Gasto

Proyectó: Hanny Eloisa Maldonado López - P.U. en salud grado 5 Nutrición y Alimentación
Aprobó: Olga Esther Bellido Cuellar 